UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 102 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ENE. 2017

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y jefes de prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores y jefe de prácticas ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 40° y 42° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes y jefes de prácticas: Gloria Betti Adrianzén Facundo, María Ruth Navarro Torres, Nilda Aurea Apayco Espinoza, Edgar Saras Zapata y Socorro Candelaria Ochoa Rojas, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes y jefes de prácticas referidos en el considerando precedente, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12), 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión fecha 24 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 102 -2016-UNSCH-CU

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Mtra. GLORIA BETTI ADRIANZÉN FACUNDO, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2014 al 19 de febrero de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. Blga. MARÍA RUTH NAVARRO TORRES, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

02. Blga. NILDA AUREA APAYCO ESPINOZA, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

01. Mtro. EDGAR SARAS ZAPATA, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. A.S. SOCORRO CANDELARIA OCHOA ROJAS, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General